



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° 06-13

DALCAHUE,

04 ENE. 2016

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcáhue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 155 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire", de Dalcáhue.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 07 de enero de 2016, a RAQUEL ALMONACID GONZALEZ, Rut.: quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.228,71	puntos
EXPERIENCIA (8 BIENIOS)	4.266,64	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 5.495.35 puntos (nivel 8)

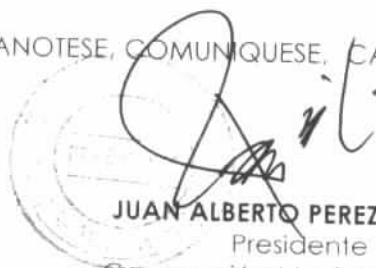
disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcáhue

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcáhue